C.V.E.: BOPBUR-2017-04309

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE ORTEGA

*Resolución de la Alcaldía de nombramiento de Teniente de Alcalde de la Junta Vecinal de San Juan de Ortega*

Siendo designada Alcaldesa Pedánea doña María Alicia Gómez Quintano, en Pleno de 24 de enero de 2017, corresponde a la Alcaldesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Por ello, atendiendo además a lo establecido en los artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

Resuelvo. –

*Primero:* Cesar en el cargo de Teniente de Alcalde al Vocal don Luis Ruiz Pérez.

*Segundo:* Nombrar como Teniente de Alcalde a la Vocal doña Claudia Asensio Gómez.

*Tercero:* Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión, disponer la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Ortega, a 20 de junio de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
María Alicia Gómez Quintano